



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero de Familia. Palmira, 23 de junio de 2022, A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que correspondieron por reparto. Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 817

Palmira, 23 de junio de 2022

Proceso: NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Solicitante: MILTON JAVIER PORTILLA PÉREZ
Radicado: 76520-31-84-001-2022-00154-00

Ha sido presentada demanda de **NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, propuesta a través de apoderado judicial por el señor **MILTON JAVIER PORTILLA PÉREZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Florida - Valle, la cual fue presentada con los requisitos de ley, por lo cual se procederá a su admisión respectiva. En merito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ADMÍTESE la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria de **NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** propuesta a través de apoderado judicial por el señor **MILTON JAVIER PORTILLA PÉREZ**.

SEGUNDO: DECRETASE la practica de pruebas solicitadas por la parte demandante y las de oficio que el Despacho considere necesario practicar:

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

- Registro civil de nacimiento indicativo serial 38978176- registraduría de florida
- Registro civil de nacimiento indicativo serial 37623964 – notaria 5 de Cartagena de indias el día 23 de abril de 2004.
- Diploma de fecha 6 de agosto de 2015 a nombre de MILTON JAVIER PORTILLA PEREZ expedido por la POLICIA NACIONAL
- Diploma de educación básica primaria de la institución educativa FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA ESCUELA BELISARIO CAICEDO a nombre de MILTON JAVIER PORTILLA PEREZ de fecha 4 de diciembre de 2014

- Diploma de preescolar de la institución educativa FUNDACION CAICEDO GONZALES a nombre de MILTON JAVIER PORTILLA PEREZ de fecha 27 de agosto de 2009.
- Mención de honor la institución educativa FUNDACION CAICEDO GONZALES a nombre de MILTON JAVIER PORTILLA PEREZ de fecha 6 de diciembre de 2012.
- Informe de valoración de desempeño final de la institución ABSALON TORRES CAMACHO de fecha 15 de diciembre de 2007.
- Certificación de la institución educativa FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA ESCUELA BELISARIO CAICEDO a nombre de MILTON JAVIER PORTILLA PEREZ de fecha 4 de diciembre de 2014.
- Póliza de accidente estudiantil de EQUIDAD SEGUROS en favor de MILTON JAVIER PORTILLA PEREZ.
- Certificación MI VACUNA COVID de MILTON JAVIER PORTILLA PEREZ.
- Tarjeta de identidad # 1.114.976.931.

PRUEBAS DE OFICIO:

- Se solicita copia de la partida de bautismo, tomada directamente del original, se aclara que no se aceptara certificación.
- **OFICIAR** a la **NOTARIA 5 DE CARTAGENA DE INDIAS**, para que se sirva informar cuales fueron los documentos soporte para emitir el registro civil de nacimiento con indicativo serial No. 37623964 a nombre de **JAVIER FERNANDO CORREA PÉREZ**, así mismo remita copia autentica de ellos, cuya fecha de expedición fue el veintitrés (23) de abril de 2003.
- **OFICIAR** a la **registraduría nacional del estado civil de florida (v)**, para que se sirva informar cuales fueron los documentos soporte para emitir el registro civil de nacimiento con indicativo serial No. 38978176 a nombre de **MILTON JAVIER PORTILLA PÉREZ**, así mismo remita copia autentica de ellos, cuya fecha de expedición fue el ocho (08) de noviembre de 2005.

TERCERO: NOTIFÍQUESE personalmente ésta providencia al representante del Ministerio Público, a quien se le corre traslado por el término de tres (3) días para que intervenga como parte.

CUARTO: TÉNGASE a la Dra. **ANDREA DEL PILAR CORDERO DÍAZ** abogada con T.P. No. 338.620 del C.S.J, como apoderada judicial de la parte solicitante en la forma y términos de memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE:
La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 061 de hoy 24 de junio de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

EVG

NOTIFICACION PERSONAL. Juzgado Primero de Familia. Palmira, Valle. Se notifica el contenido del auto admisorio de la demanda, al Representante del Ministerio Público. A correo electrónico notificacionesjudiciales@personeriapalmira.gov.co.

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173837eb22d0d13f56fb2128618387df58fcea9ee73e861adad84d870f080590**

Documento generado en 23/06/2022 07:49:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>